

ADENDA No. 02
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. IUC-LOP-006-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE AUDITORIO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE.

La Institución Universitaria del Caribe, en aplicación de las disposiciones Constitucionales y Legales, especialmente las estipuladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente **Adenda** la cual hará parte integral del **PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. IUC-LOP-006-2026**, con el fin de garantizar los principios de transparencia, buena fe, igualdad, selección objetiva y legalidad, entre otros, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales pueden modificar los pliegos de condiciones mediante Adendas, expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, establece que las Adendas pueden modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, en los términos allí previstos.

Que, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, las actuaciones que se desarrollen en los procesos de contratación estatal deben observar, entre otros, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando condiciones de igualdad y publicidad para los interesados.

Que, en desarrollo del proceso de selección correspondiente a la **Licitación Pública No. IUC-LOP-006-2026**, la Institución Universitaria del Caribe recibió múltiples observaciones formuladas por los interesados, las cuales requieren ser analizadas y valoradas de manera integral, con el propósito de emitir respuestas claras, precisas y coherentes con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que rigen el proceso de selección.

Que, en atención a la necesidad de contar con el tiempo suficiente para culminar el análisis de las observaciones recibidas y garantizar su debida respuesta, resulta necesario modificar el cronograma del proceso de selección, particularmente la actividad correspondiente a la publicación de las respuestas a las observaciones, así como las actividades posteriores que resulten afectadas por dicha modificación.

Que, a la fecha de expedición de la presente Adenda, no ha vencido el plazo establecido para la presentación de ofertas dentro de la **Licitación Pública No. IUC-LOP-006-2026**, razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta jurídicamente procedente modificar el cronograma mediante la expedición de la correspondiente Adenda.

Que, en consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, igualdad, buena fe y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE** considera necesario expedir la **Adenda No. 02** a la **Licitación Pública No. IUC-LOP-006-2026**, mediante la cual se modifica el cronograma del proceso en los términos establecidos en la parte resolutive del presente acto.

PRIMERO: Modificar el Cronograma del proceso de la referencia el cual quedara así:

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	8 de octubre de 2026 a las 8:30 a.m.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	8 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	14 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 15 al 21 de octubre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	22 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	23 de octubre de 2026 a las 9 a.m.	Teams 9:00 a.m.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los 5 días siguientes	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 días siguientes	Oficina de Correspondencia y Archivo – Ventanilla Única de Comunicaciones Oficiales de la UNICARIBE, Calle 10 No. 12 – 22, Ciénaga Magdalena	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los 5 días siguientes	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Fecha definida por la Entidad.

SEGUNDO: La presente **Adenda No. 2** hace parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. IUC-LOP-006-2026**, y en consecuencia todas las disposiciones del Pliego de Condiciones Definitivo no modificadas en la presente adenda quedan vigentes y de la misma forma. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto

TERCERO: Publíquese la presente **Adenda No. 2** en el Plataforma SECOP I.

Dado en el Municipio de Ciénaga Magdalena, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector

Proyectó: Andrés Felipe Cubillos - Abogado Contratista – Secretaría General
Revisó: Karen Villalba Sierra – Abogada Contratista – Secretaría General
Aprobó: Johanna Escobar García – Secretaria General

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE